



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

N/REF.: SECRET.MJAH/aiaj PLENO NÚM. 10/2019. (EXPTE. 4665/2019)

MINUTA DEL ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE

MIEMBROS ASISTENTES:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

DÑA. ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.
D. VÍCTOR MANUEL VEGA SANCHEZ.
DÑA. ELENA SUÁREZ PÉREZ.
D. MARIO RAMÍREZ SANTANA.
DÑA. MARÍA LORENA QUINTANA HERNÁNDEZ.
D. ANTONIO RAMON TEJERA SANCHEZ.
DÑA. VICTORIA EUGENIA SANTANA ARTILES.

PARTIDO AGRUPA SURESTE.

DÑA. MINERVA ARTILES CASTELLANO.
D. DOMINGO GONZÁLEZ ROMERO.
D. CARMELO PÉREZ GONZÁLEZ.

COALICIÓN ELECTORAL PARTIDO POPULAR -PROYECTO SOMOS.

D. RAYCO NAUZET PADILLA CUBAS.
D. SEBASTIÁN DOMINGO SUÁREZ TRUJILLO.
DÑA. MARIA DEL ROSARIO VIERA HERNÁNDEZ.
D. JUAN AMADOR DIAZ SUAREZ.

PARTIDO FORUM DRAGO (F.D.)

D. JUAN ANDRES SANCHEZ HERNÁNDEZ.
D. FRANCISCO JAVIER ESPINO ESPINO.
D. FRANCISCO JOSE GONZALEZ PEÑA.
DÑA. VANESSA GUEDES SUAREZ.

NUEVA CANARIA - FRENTE AMPLIO (N.C.)

DÑA. CATALINA MARIA CARMEN SANCHEZ RAMIREZ.

UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA.

DÑA. MARIA PILAR ARBELO RUANO.

COALICION CANARIA-UNIDOS POR GRAN CANARIA.

D. LUCRECIO RAMON SUAREZ ROMERO.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las once horas del día quince de Junio de 2019, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Ingenio, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Comienza la sesión el **Sr. Secretario General Accidental**, agradeciendo la presencia de las personas asistentes al Salón de Plenos y argumentando las fases del acto de constitución de la Corporación.

Dando lectura a lo dispuesto en los artículos 195 de la Ley 5/1985 de 19 de junio de Régimen Electoral General, y 75.7 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases del Régimen Local y 30 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 108.8 de la mentada Ley de Régimen Electoral General, y fórmula de juramento, se procede a la constitución de la Mesa de Edad, previo juramento o promesa de su cargo por los concejales electos de mayor y menor edad, **don Juan Andrés Sánchez Hernández y doña Vanessa Guedes Suárez**.

Se procede al llamamiento para la jura o promesa de su cargo de los concejales por el siguiente orden:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

DÑA. ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.
D. VÍCTOR MANUEL VEGA SANCHEZ.
DÑA. ELENA SUÁREZ PÉREZ.
D. MARIO RAMÍREZ SANTANA.
DÑA. MARÍA LORENA QUINTANA HERNÁNDEZ.
D. ANTONIO RAMON TEJERA SANCHEZ.
DÑA. VICTORIA EUGENIA SANTANA ARTILES.

PARTIDO AGRUPA SURESTE.

DÑA. MINERVA ARTILES CASTELLANO.
D. DOMINGO GONZÁLEZ ROMERO.
D. CARMELO PÉREZ GONZÁLEZ.

COALICIÓN ELECTORAL PARTIDO POPULAR -PROYECTO SOMOS.

D. RAYCO NAUZET PADILLA CUBAS.
D. SEBASTIÁN DOMINGO SUÁREZ TRUJILLO.
DÑA. MARIA DEL ROSARIO VIERA HERNÁNDEZ.
D. JUAN AMADOR DÍAZ SUAREZ.

PARTIDO FORUM DRAGO (F.D.)

D. JUAN ANDRES SANCHEZ HERNÁNDEZ.
D. FRANCISCO JAVIER ESPINO ESPINO.
D. FRANCISCO JOSE GONZALEZ PEÑA.
DÑA. VANESSA GUEDES SUAREZ.

NUEVA CANARIA - FRENTE AMPLIO (N.C.).

DÑA. CATALINA MARIA CARMEN SANCHEZ RAMIREZ.

UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA.

DÑA. MARIA PILAR ARBELO RUANO.

COALICION CANARIA-UNIDOS POR GRAN CANARIA.

D. LUCRECIO RAMON SUAREZ ROMERO.

Al concurrir la mayoría absoluta de concejales, queda válidamente constituida la Corporación.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

ELECCIÓN DE ALCALDE O ALCALDESA.

Prevía lectura por el **Sr. Secretario** de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se procede a la elección de Alcalde, procediendo a la votación de los candidatos, que pueden ser los siguientes cabezas de listas de candidaturas:

DOÑA ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.
DOÑA MINERVA ARTILES CASTELLANO.
DON RAYCO NAUZET PADILLA CUBAS.
D. FRANCISCO JAVIER ESPINO ESPINO.
DOÑA CATALINA MARIA CARMEN SANCHEZ RAMIREZ.
DOÑA MARIA PILAR ARBELO RUANO.
DON LUCRECIO RAMON SUAREZ ROMERO.

Realizada la votación por todos concejales electos, da como resultado el siguiente escrutinio:

VOTOS EMITIDOS: 21

VOTOS VÁLIDOS: 20

VOTOS EN BLANCO: 0

VOTOS NULOS: 1

Distribuyéndose los votos de la siguiente manera.

DOÑA ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, **número de votos: 16**
DON FRANCISCO JAVIER ESPINO ESPINO, **número de votos: 0**
DON RAYCO NAUZET PADILLA CUBAS, **número de votos: 4**
DOÑA MINERVA ARTILES CASTELLANO, **número de votos: 0**
DOÑA CATALINA MARIA CARMEN SANCHEZ RAMIREZ, **número de votos: 0**
DOÑA MARIA PILAR ARBELO RUANO, **número de votos: 0**
DON LUCRECIO RAMON SUAREZ ROMERO, **número de votos: 0**

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de concejales de **VEINTIUNO** y la mayoría absoluta de **ONCE**, el presidente de la mesa de edad procede a la proclamación como Alcaldesa-Presidenta de la Corporación a doña Ana Hernández Rodríguez, cabeza de lista de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, (PSOE).

Prevía aceptación de su cargo ante el Sr. Secretario General, doña Ana Hernández Rodríguez presta juramento o promesa de su cargo de alcaldesa-presidenta del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, quedando proclamado en su cargo con todas las formalidades legales.

A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se han llevado a cabo las actuaciones necesarias para que pueda efectuarse el arqueo y están preparados y actualizados los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositados en la Caja Municipal o entidades bancarias, así como la documentación relativa al inventario del patrimonio de la Corporación y de sus Organismos autónomos, que son entregados al Sr. Alcalde-Presidente por el Sr. Tesorero Municipal y por el Sr. Secretario de la Corporación.

Presidiendo ya el Pleno el **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, da la palabra a los candidatos cabeza de lista de las candidaturas presentadas para que se dirijan el Pleno Corporativo y a los asistentes.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Toma la palabra don **Lucrecio Suárez Romero, en representación de la formación política Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria**, y agradece a todos los miembros de la corporación saliente y hace dos matizaciones que deben tenerse en cuenta. Que las actuaciones de los concejales vayan siempre a favor de la institución, por encima de cualquier otra actuación que en derecho corresponda. Que el nombre del municipio de Ingenio este siempre en buen lugar.

Seguidamente interviene doña **Pilar Arbelo Ruano, en representación de la formación política Unidas Podemos-Izquierda Unida**, y dice que se compromete a remar con el grupo de gobierno en la misma dirección y poner su cargo a disposición del pueblo.

Doña **Catalina Sánchez Ramírez, en representación de la formación política Nueva Canarias-Frente Amplio**, felicita a la alcaldesa por su elección, ampliamente respaldada, y que es la primera vez en la historia que se elige a una alcaldesa. Es importante para su formación política el volver a tener presencia en la institución, y hay que arrimar el hombro y remar en una única dirección para llevar el nombre de Ingenio a buen fin, tal y como ha manifestado el concejal de Coalición Canaria que le ha precedido. Hay que llevar a cabo un trabajo digno y honesto, y sobre todo, muy cercano a las personas.

Doña Minerva Artiles Castellano, en representación de la formación política Agrupa Sureste, dice que hay que felicitar a todos los concejales electos. Es un día histórico, por tener la primera alcaldesa de este municipio. Que la línea de trabajo, y de este llamado "pacto de las mujeres", es el pacto del diálogo, que será la primera herramienta que disponen para trabajar por Ingenio y por los vecinos y vecinas que han apostado por su formación política. Ahora, con este pacto de gobierno, hay que trabajar por el desarrollo social y económico del municipio.

Don Rayco Nauzet Padilla Cubas, en representación de la formación política coalición electoral Partido Popular-Proyecto Somos, felicita a la alcaldesa y realiza tres reflexiones, una que es la felicitación a la alcaldesa, cosa que ya hicieron la noche electoral en la sede del partido ganador. Que también tiende la mano para la gestión de las cuestiones importantes del municipio. Que su coalición electoral ha venido para quedarse y trabajar desde el primero minuto en su labor de oposición. Que se debe tener en cuenta y hacer autocrítica con respecto al alto nivel de abstención producido en las elecciones, y que todos deben reflexionar sobre el motivo del por qué la gente no va a votar, ya que le preocupa mucho. Hay que trabajar para que la gente vuelva a recuperar la ilusión.

Don Francisco José González Peña, en representación de la formación política Forum Drago, felicita a la alcaldesa y desearle lo mejor en la gestión de las riendas del municipio. Agradece a los votantes de su partido, ya que ha sido el único que ha incrementado en número de votos en el escenario de abstención general. Que la abstención es la que ha ganado en estas elecciones y efectivamente hay que dar un toque de atención. En cuanto al sentido del voto de su formación en la elección de alcaldesa, aclara que han votado a favor de esta porque en eso se comprometieron en una reunión con el grupo político de la alcaldesa y se atienen al sentido del voto acordado, y que apoyarán en las cuestiones importantes. Que hay que realizar una oposición constructiva, sosegada, sin malos modos, sin insultos ni denuncias en lo personal. Que en la legislatura pasada se dieron unos espectáculos que en parte obedece ahora el número abstención.

Cierra el turno de intervenciones la **alcaldesa doña Ana Hernández Rodríguez**, señalando que se constituye una nueva corporación salida de las elecciones celebradas el pasado 26 de mayo, en las que mas de 180 personas formaron parte de las distintas candidaturas y defendieron sus programas, y ahora 21 concejales y concejalas han sido elegidos. Agradece a todos el compromiso activo, e incide en la baja participación, que no es buena para la democracia, y alguna responsabilidad tienes los cargos públicos en este sentido y hay que trabajar para corregir este error. Que cuatro fuerzas han llegado a un acuerdo de gobierno, entre fuerzas progresistas que viene trenzado por las coincidencias programáticas y de una visión compartida del municipio, así como el ejercicio de la política y el servicio público. El acuerdo tiene como meta que Ingenio siga avanzando con perspectiva social y de modo





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

sostenible, para garantizar el bienestar y calidad de vida. Hay que profundizar en el Plan Estratégico que fue apoyado por el Pleno de forma unánime que es el diseño del municipio hasta el año 2030. Hay que fijar como meta la conexión a la Gran Canaria 1, la segunda fase de la circunvalación y la mejora de las conexiones entre los barrios. Las prioridades estarán marcadas por la atención a las personas y mantenimiento y mejora de los servicios básicos. Hay que lograr un nuevo centro de salud del municipio, aunque sean competencia de otra administración. Hay que conseguir nuevas infraestructuras. Hay que ahondar en la vida cultural y deportiva de la que hace gala este municipio. En próximos días se presentará a la ciudadanía el programa del grupo de gobierno. Que con su elección se hace historia con la elección de la primera alcaldesa del municipio en su historia, y recuerda la lucha de muchas mujeres desde antes y después de la democracia por intervenir en política. Recuerda a la vecina del municipio doña **Dolores Verona "Lolita Verona"**, pionera en la vida política municipal, y que fue una de las tres mujeres que en las primeras elecciones conformaban la lista del Partido Socialista, y que, en el día de constitución de esta Corporación, tristemente está siendo enterrada. Que comienza a normalizarse la participación política de las mujeres. Finaliza agradeciendo a todas las personas que han formado parte de las corporaciones municipales.

Concluye su intervención y se levanta la sesión, siendo las 12:15 horas, de lo que como Secretario General Accidental doy fe.

**Vº.Bº.,
ALCALDESA-PRESIDENTA,
Ana Hernández Rodríguez**

